



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 350/86

VISTO:

La resolución N° 120-87 del H. Consejo Superior, recaída a /
 Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Dr. Pascual C. Ohanian, la donación del libro "Turquía, Estado Genocida";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en dieciocho australes (A 18,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) OHANIAN, Pascual C. TURQUIA, ESTADO GENOCIDA. 1915 -1923.
 TOMO I. DOCUMENTOS. Ediciones Akian. Impreso en la Argentina. Año
 1986:.....A 18,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a/ la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 121-87